



El impacto de la Guerra del Pacífico en la educación artística de Lima. La Escuela de Dibujo Municipal y el Instituto de Bellas Artes¹

Sofía Pachas Maceda

El 5 de abril de 1879 marcó un antes y un después en la historia del Perú republicano. Ese fue el día que Chile eligió para declarar la guerra al Perú y Bolivia.

Sobre este conflicto bélico, que se extendió por más de cuatro años, se ha escrito y se escribirá aún más; pues las consecuencias derivadas de los desastres de la guerra² apuntan en todas las direcciones, tal como lo revelan los miles de micro relatos anónimos de los protagonistas que participaron, directa o indirectamente, en ella³. Pero la guerra también repercute en la historia de las instituciones, cuyo devenir se afectó considerablemente y, en otros casos, se interrumpió de forma abrupta y para siempre.

Entre los centros de enseñanza que funcionaron antes del conflicto armado destaca, de manera especial, la Escuela de Artes y Oficios. Inaugurada en 1864; esta escuela llegó a tener hasta siete talleres⁴, los mismos que, luego de la invasión chilena a Lima, fueron desvalijados y el local principal, utilizado como cuartel. Casi dos décadas después, en 1905, debido al interés que suscitaba el aprendizaje técnico, se inauguró una renovada Escuela de Artes y Oficios y con ello su historia, aunque fracturada, continuó.

Sin embargo, no todas las instituciones vigentes, antes de la guerra del Pacífico, corren con la misma suerte. En las siguientes líneas trataremos dos casos paradigmáticos relacionados con la enseñanza artística limeña, los mismos que fueron afectados por la tensa situación política y social de aquel entonces. Nos referimos a la Escuela Municipal de Dibujo y al Instituto de Bellas Artes, este último, un ambicioso proyecto artístico al cual iba a ser anexada la Escuela; pero que el estallido de la guerra y la fatalidad truncaron.

La Escuela de Dibujo Municipal y Federico Torrico

Una de las principales funciones del Concejo Provincial de Lima, en el Perú del siglo XIX, era el velar por la enseñanza; mandato que fue oficializado en el gobierno de Mariano Ignacio Prado (1865-1867) y en el que se especificó la labor compartida del gobierno central y local en el tema educativo. No obstante, esta alianza fue muchas veces simbólica, en especial en el rubro económico, pues la apertura de muchos de los centros de enseñanza dependió exclusivamente de las arcas del municipio limeño. La Escuela Municipal de Dibujo no fue la excepción.

1 Este artículo es una deuda pendiente desde la publicación de nuestra tesis referida a la Academia Concha, pues en esa oportunidad no accedimos a la información que hoy damos a conocer. Por ello agradezco al Dr. Alfonso Castrillón y a la licenciada María Eugenia Yllia por acoger la propuesta de este artículo que de ninguna manera agota la historia de la Escuela de Dibujo Municipal, al contrario, abre una nueva página de investigación.

2 Francisco de Goya llamó así a su desgarradora y famosa serie de grabados inspirados en la Guerra de Independencia (1808-1815) que enfrentó a España y al primer Imperio Francés.

3 Revisando documentos para este artículo localizamos una conmovedora misiva firmada por Mercedes Rosales, profesora y directora de una escuela municipal, quien debido a su nacionalidad chilena se ve obligada a dejar su puesto de trabajo. Resulta ineludible citar aquí algunas líneas: "Contra mis sentimientos tengo que abandonar el hogar y separarme de él, lo que no habría sucedido si este conflicto nacional no hubiese venido a interrumpirlo todo." (Rosales, 1879).

4 Estos eran: mecánica, fundición, herrería, modelería, calderería, ebanistería y carrocería. Sobre el saqueo que sufrió este centro, Pedro Paulet escribió: "Los chilenos se llevaron a Santiago toda la maquinaria, herramientas, artefactos, modelos, materiales, libros, etc, todos hasta los entablados de los pisos y los tubos de cañerías (...)" (1909:309).

El documento más antiguo, relacionado con la instalación de esta Escuela data del 22 de agosto de 1877. Dirigido al alcalde de Lima, fue firmado por Federico Torrico (Foto 1), pintor que ha trascendido por su labor ligada a la enseñanza y no por su obra plástica.

Tal y como sucede con otras instituciones educativas que, al abordar su historia, son de imprescindible mención el nombre de hombres o mujeres cuya labor administrativa o pedagógica fue vital para consolidar su prestigio⁵; ocurre lo mismo con la Escuela de Dibujo Municipal y el nombre de Federico Torrico. Si bien la apertura de la Escuela dependió de una decisión municipal respaldada por el entonces alcalde de Lima, Aurelio García García⁶, esta primigenia idea no hubiera prosperado sin el desprendimiento y la capacidad organizadora de Torrico. Hecho que constatamos gracias a los documentos que custodia el Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima⁷.

Pero ¿quién era Federico Torrico? Aunque su apellido paterno esté ligado de distintas maneras a la historia de la patria, sus datos biográficos son escasos⁸. Nacido en Lima, en 1830, la actividad política de su padre le permitió tener una vida desahogada, y viajar a Europa en más de una oportunidad. Aprovechó sus estancias para cultivarse en el arte y, en alguna ocasión, asumió la secretaría de la Legación Peruana en Francia (“Un artista menos”, 1879:191). Además de su talento con la pintura⁹, incursionó en las letras a través de esporádicos artículos en diarios y revistas. La vida de Torrico se entrecruza con la de la Escuela Municipal de Dibujo en 1877, oficialmente el 27 de julio, cuando, por decreto es nombrado inspector superior y desde entonces, y hasta el final de sus días, las dos historias quedan enlazadas.

El origen de la Escuela Municipal de Dibujo¹⁰ debe de buscarse en otra institución administrada por la comuna limeña. Esa era la Escuela Industrial de San Pedro, cuya razón de ser fue sintetizada en el primer artículo de su reglamento: “La Escuela industrial municipal tiene por objeto dar la instrucción primaria superior a los niños de la Capital agregando a sus estudios clásicos el ejercicio de una profesión manual u oficio.” (*Reglamento de la Escuela Industrial Municipal*, 1873). Para llevar a cabo este cometido, los estudios estaban organizados en dos áreas dependientes la una de la otra. Comprendían, por un lado, la instrucción primaria de acuerdo al reglamento oficial y en la segunda, el aprendizaje se llevaba a cabo en talleres, en los cuales se les introducía en el conocimiento de algún oficio. Gracias a la documentación relacionada con el traspaso de bienes a la nueva Escuela, podemos inferir lo bien equipada que estuvo; pues entre sus pertenencias localizamos máquinas de prensar, para cortar papel, estampar relieves, satinar y aserrar madera, entre otros muebles y herramientas¹¹ (Herrera, 1878).

5 Un caso ejemplar contemporáneo al asunto que tratamos es el de la Escuela de Ingenieros y Eduardo de Habich.

6 Aurelio García García (1836-1888) fue marino, diplomático y político peruano. Alcalde de Lima en 1877, un año después fue senador y, al ser declarada la guerra, fue nombrado jefe de la Segunda División Naval; enfrentándose a la escuadra chilena en más de una oportunidad.

7 Agradezco al personal del Archivo Municipal, en especial al señor Ordinola y la señora Llacza quienes siempre colaboran cortésmente en nuestras investigaciones.

8 Torrico era hijo y hermano de dos personajes relacionados con la política peruana. Su padre, Juan Crisóstomo Torrico, estuvo vinculado al poder desde la temprana república y desde allí en adelante desempeñó diversos cargos. Mientras que su hermano, Rufino Torrico fue un militar que llegó a ser alcalde de Lima en dos oportunidades (1880-1881) y (1883-1884).

9 Este artista también incursionó en la escultura. El pintor y fotógrafo, Luis Ugarte, consignó que en la colección particular de Emilio Gutiérrez de Quintanilla existían varias obras de Torrico, entre las que destacaba un “admirable” alto relieve en yeso representando a Nicolás de Piérola (Ugarte, 2005:93). Esta afinidad escultórica la comprobaremos también en el transcurso del presente artículo.

10 De aquí en adelante EMD.

11 Como una manera de incrementar el exiguo presupuesto de la Escuela deciden vender varias de estas herramientas. Para el efecto cinco artesanos las tasan y el valor de las mismas llegó a la cifra de 10.641 soles y 41 centavos (Torrico, 1878 L).

La administración municipal no es la única característica que hermana a ambos centros, también fue el poco tiempo que estuvieron en actividad. Mientras San Pedro funcionó alrededor de cinco años¹², la de dibujo no llegó a cumplir ni siquiera los dos, aunque hay que hacer hincapié que las circunstancias de las clausuras fueron distintas.

Curiosamente, la apertura de la Escuela Municipal de Dibujo estuvo marcada por la premura, ya que no se había terminado de oficializar la supresión de San Pedro cuando se iniciaron los preparativos para abrir la de dibujo. Tal y como se desprende de las siguientes líneas escritas por el inspector el 28 de agosto: “He recibido la respetable comunicación en que (...) se digna US. transcribir para mi conocimiento, la aprobación dada por ese Concejo, en sesión de 22 del actual, a una proposición suprimiendo la Escuela industrial de San Pedro (...)” (Torrico, 1877 B).

El por qué de la existencia de una a condición de cierre de la otra escuela encontraba su explicación en el escaso presupuesto con el que contaba el Concejo Provincial. Es así que los fondos transferidos, como se apreciará desde un inicio, fueron insuficientes. Como en otros proyectos educativos emprendidos durante este periodo, el entusiasmo derivó en improvisación.

Los investigadores Gustavo Buntinx y Luis Eduardo Wuffarden¹³ brindan más luces sobre los posibles motivos que impulsaron la apertura de esta Escuela en aquel determinado momento. Ellos señalan que las autoridades del Concejo Provincial, posiblemente, fueron contagiados por el entusiasmo de la donación de la obra de Ignacio Merino (2005, 18), la misma que, desde 1876; ingresó a formar parte del patrimonio municipal y cuyo legado significaría, para la generación de pintores posteriores, un referente indiscutible tal y como constatamos en innumerables artículos periodísticos relacionados a las artes nacionales, al incentivo de la cultura o al descubrimiento de algún nuevo valor de la plástica.

Otro indicio que nos lleva a pensar que el proyecto de la EMD se gestaba con anterioridad al cierre de San Pedro, es que, desde la primera misiva, Torrico menciona la existencia de un reglamento; un documento inspirado en el estatuto de la Escuela Especial de Pintura y Grabado de Madrid (Buntinx y Wuffarden, 2005:18) y que debió ser redactado y aprobado a mediano plazo. Gracias a las exactas citas de Torrico en la documentación oficial, podemos hoy tener una noción del funcionamiento de la Escuela, dado que no hemos localizado el referido reglamento.

Así sabemos que, además del inspector superior, forma parte de la junta directiva un secretario, quien sería el mismo oficial archivero del Concejo Provincial. En tanto, la responsabilidad académica estaba a cargo del profesor de dibujo y un auxiliar, miembros también, de la referida junta. Para este último cargo, se designó a Gerardo Salas, quien ya estaba ligado al municipio, pues había sido profesor y guarda almacén de la fenecida Escuela Industrial de San Pedro¹⁴.

Probablemente, la premura del tiempo obligó a Torrico a recomendar a alguien para el puesto de profesor titular, obviando así el reglamentado concurso creado para su elección.

12 Al año siguiente de su apertura, este centro ya presentaba problemas que fueron señalados en un detallado documento en el que se consideraron la ausencia y el retiro estudiantil, un plan de estudios extenso y ventajosos sueldos en desmedro de la economía del municipio (*Modificaciones...*, 1873)

13 Buntinx y Wuffarden escriben algunos breves, pero, interesantes datos sobre la Escuela Municipal de Dibujo, a propósito de la historia de la Pinacoteca de la Municipalidad de Lima; ensayo publicado en el 2005. Hay que destacar que, a pesar de que la Escuela ha sido mencionada en varias oportunidades, hasta el momento no ha sido destacado su verdadero lugar en la historia de la enseñanza artística peruana.

14 Gerardo Salas era un hombre comprometido con la enseñanza. Así lo demuestran su participación no solo en estos dos centros de enseñanza, sino en uno dirigido por él mismo. Localizamos su nombre en 1885, ofreciendo lecciones de dibujo natural, lineal y caligrafía en su academia nocturna (“Academia Nocturna de Dibujo”, 1885: 8).

El único candidato fue el pintor español Julián Oñate quien desde hacía unos años radicaba en Lima, Torrico sustenta la propuesta así:

“Además de las cualidades personales y de artista que se reúnen en este caballero tengo en consideración al proponerlo a U.S. que de todos los pintores que residen en Lima es el único que con empeño y contracción se ha dedicado a la enseñanza de la juventud como se ha probado en la reciente exposición en la que no solo esto ha quedado de manifiesto, sino también el buen éxito de las lecciones de Oñate, pues de las medallas de plata que el Jurado adjudicó en esa sección y no pocas menciones honoríficas, fueron merecidas por los jóvenes discípulos de este artista.” (Torrico, 1877 A)

La enseñanza particular del dibujo y pintura en la Lima del siglo XIX fue el camino paralelo a la enseñanza oficial, y tiene otras particularidades que, por lo limitado del espacio, no podremos analizar. No obstante, sirvan las palabras del inspector para apreciar la importancia que tuvieron las exposiciones nacionales como vitrinas de desarrollo, pero también, como propaganda para la labor educativa de profesores nacionales y extranjeros.

A pesar de esta halagadora bienvenida, Oñate permaneció apenas tres meses en el cargo. Mientras se convocaba a un certamen para elegir un nuevo profesor, Torrico asume el dictado de la clase de dibujo. Lo extraño fue que el concurso era para el cargo de profesor auxiliar, no para el puesto que Oñate dejó. Todo parece indicar que fue un recurso para economizar, ya que el sueldo del profesor titular ascendía a 120 soles, y el del profesor auxiliar, a menos de la mitad.

Las indicaciones sobre el certamen fueron señaladas por Torrico en una detallada misiva dirigida al alcalde. Uno de los párrafos ponía en evidencia el interés de velar por la estabilidad laboral de los jóvenes que eran formados en el mismo centro. Así lo anotó:

“El espíritu del Reglamento es conservar la unidad en la enseñanza de la Escuela y estimular a los alumnos ofreciéndoles algún porvenir, puesto que, según el mismo artículo, solo podrán ser aspirantes los alumnos.” (Torrico, 1877 F)

No obstante, la reciente apertura de la Escuela impidió que se pudiera elegir un profesor idóneo entre el alumnado, por lo que la convocatoria debió abrirse al público en general. Recién en mayo fue nombrado Pío Ruiz¹⁵, el mismo que renunció al poco tiempo, ante la negativa de otorgarle una extensa licencia. Ante este nuevo contratamiento, Torrico propone a un estudiante de la Escuela Municipal de Dibujo. Se trataba de Melchor Inchaustegui, “premiado con medalla de plata en la Exposición Municipal de 1877” (Torrico, 1878 K). Además de resolver de manera inmediata el problema, la designación de Inchaustegui era un temprano reconocimiento al aprendizaje impartido en la misma Escuela.

La enseñanza, los materiales y los obstáculos

La primera lección dictada en la Escuela Municipal de Dibujo fue el 15 de setiembre de 1877 (Torrico, 1877 D). En el local, contiguo al colegio de monjas del Sagrado Corazón, las sesiones eran dictadas en la noche¹⁶ y los primeros inscritos fueron 64 alumnos, entre los cuales 27 pertenecían a las escuelas municipales. Este dato no es casual, pues se relaciona con un plan de capacitación, e inserción laboral, destinado a los estudiantes pertenecientes a la red de escuelas municipales¹⁷.

15 La designación de Ruiz se acelera por la delicada salud de Torrico quien escribía en mayo de 1878: “el mal estado de mi salud no me permite continuar consagrado a este establecimiento con toda la atención con que hasta ahora lo he hecho ()” (Torrico, 1878 G).

16 El dictado en la noche generaba un gasto mensual de 50 soles en petróleo (Torrico, 1877 E).

17 Además de lo señalado en las comunicaciones de Torrico, esta aseveración se desprende también de una disposición, en la cual, solicitaban a los directores de las escuelas el envío de diez alumnos a la EMD.

Torrigo explica que las primeras lecciones corresponden a la primera asignatura y comprendían la materia de dibujo, asumida por Oñate, y la de elementos de la geometría, dictada por Gerardo Salas. Las características de qué y cómo se dictaban cada una de estas clases no se precisan. Sin embargo, en el siglo XIX, el aprendizaje artístico era dictado en base a repetitivos ejercicios, en los cuales los alumnos copiaban dibujos y grabados. Por otro lado, es también relevante el énfasis otorgado a la geometría, como base del estudio artístico, lo cual queda confirmado con el uso de *Nociones y definiciones de Geometría* como texto de complemento a lo dictado por el profesor (Torrigo, 1877 C). El texto, de 26 páginas, fue publicado por Federico Torrigo ese mismo año, con el auspicio del Concejo Provincial de Lima¹⁸. Su difusión, el mismo año de apertura de la Escuela, no deja duda que fue realizado especialmente para el dictado en este centro¹⁹.

No es la única noticia que tenemos acerca de los materiales de enseñanza. En abril de 1878, la EMD recibió un importante donativo del político Eleuterio Macedo, el cual consistía en 21 pinturas al óleo y 23 grabados o dibujos. Sobre este asunto, Buntinx y Wuffarden señalan que, “aparentemente”, estas obras formaban parte del legado Merino (2005:19); lo cual no era extraño, pues en aquella época se acostumbraba utilizar como modelo, para adiestrar el ojo y la mano de los estudiantes, la obra de reconocidos pintores. El correcto dibujo, las formas y proporciones iban de la mano con el conocimiento de la habilidad plástica de artistas claves en el ámbito artístico, y para sus contemporáneos, Merino era el máximo representante de lo académico.

Pero Torrigo no se limitó a esperar donaciones de terceros. Él mismo se preocupó por adquirir buenos materiales para el trabajo de los estudiantes y es así que, en busca de una mejor calidad de “modelos de estampa”, contrató al librero Abadie, a quien encargó la compra en París de grabados y útiles como “papeles y cartones”. En mayo de 1878, el pedido ya se encontraba en Lima y el costo ascendía a 500 soles (Torrigo, 1878 H), suma nada irrelevante, si tenemos en cuenta que los gastos mensuales de la Escuela fluctuaban entre 270 y 385 soles²⁰. En previsión de una negativa para aceptar la compra, el inspector, como en otras ocasiones, ofrece una alternativa. En esta oportunidad, la propuesta que se plantea nos hace conocer los malabares administrativos al interior de la Escuela. Es así que Torrigo explica que, al no haberse contratado un profesor de dibujo titular desde la renuncia de Oñate, él había asumido la enseñanza y, por lo tanto el Concejo Provincial ahorraba una cantidad de dinero que podría utilizarse en cuotas fraccionadas y que sería la forma de pago acordada por el comerciante y el Concejo Provincial. La solicitud fue aprobada.

Uno de los datos más significativos, relacionados al compromiso de Torrigo con la enseñanza y el empuje a la juventud, es una carta en la que él mismo relata una labor encomiable:

“El que suscribe ha alquilado en la calle de Beytia en el N° 34 un pequeño local con el objeto de hacer trabajar a dos de los alumnos de esta Escuela en una obra especial, que mas bien que negocio para dichos alumnos, es una ocasión de aplicar ciertos conocimientos artísticos que comienzan a adquirir, asociándolos a las de su oficio respectivo (...).” (Torrigo, 1878 I)

18 En esa época son escasos los autores que publicaron textos relacionados con el aprendizaje del dibujo. Uno de ellos fue Agustín de la Rosa Toro, activo autor de libros de enseñanza de la más variada temática, uno de los cuales se tituló: *Geometría y sus aplicaciones más usuales y útiles a la agrimensura, la arquitectura y el Dibujo Lineal*, texto que para 1879 se encontraba en su tercera edición (Pachas Macedo, 2010:36).

19 El valor de costo de este libro era de 50 centavos y con este precio era vendido a los estudiantes de la EMD.

20 Estas cantidades son extraídas del presupuesto que Torrigo presenta en agosto de 1878. Allí se consigna el rubro y la cantidad que se le destina, así por ejemplo, el profesor titular ganaba 120 soles y los auxiliares 40, suma irrisoria si tenemos en cuenta que el sueldo del portero era de 30 soles (Torrigo, 1878 J).

Aunque no específica de qué se trata esa “obra especial”, podemos deducir, por la referencia a los oficios de los alumnos, que trabajaban en un mueble o quizá una escultura de madera; pues los estudiantes eran el ebanista José N. Rivera y el tallador Francisco Benche, ambos ex alumnos de la Escuela Industrial de San Pedro. El documento tiene como propósito informar y exonerar el pago de licencia del local, pues no se trataba de un establecimiento comercial.

En octubre de este mismo año, el inspector informa, a través de una carta, sobre una nueva actividad que se estaba llevando a cabo en las aulas de la EMD: el modelado en barro. La carta tenía como fin solicitar la intervención directa del Concejo Provincial para obtener del gobierno central, el permiso para extraer la tierra especial para modelar, que existía en los alrededores del Palacio de la Exposición. Lo más relevante de esta misiva son las últimas líneas en las que el inspector comenta el futuro de la Escuela, cuando sostiene que “la enseñanza de la escultura, que hoy comienza y que en el año entrante será más extensa con la llegada de los modelos que S.E. el Presidente ha pedido a Europa para esta Escuela.” (Torrice, 1878 M). La última línea es reveladora en el vínculo de este ente con la fundación del Instituto de Bellas Artes.

Los alumnos

La última actividad de la EMD, documentada en el Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima, fue la presentación de exámenes de 1878. Estos exámenes eran una tradición en todos los centros de enseñanza decimonónicos. Para tal efecto, se convocaban a diversas personalidades del ámbito político y educativo, quienes eran testigos presenciales de los conocimientos impartidos a los jóvenes, los mismos que se verían reflejados en los exámenes escritos que rendían.

En el caso de una institución educativa destinada a formar en las artes, los resultados eran evaluados con las labores académicas que habían sido realizadas en el transcurso de los meses, y de ejercicios preparados especialmente para los días de evaluación.

Así, el 5, 6 y 7 de diciembre se llevaban a cabo los exámenes en los que participaron 38 alumnos, pertenecientes a las clases de nociones de geometría y perspectiva lineal. Estos últimos fueron los que recibieron un calificativo de 17.45, lo que era traducido como sobresaliente. Mérito que no solo era de los estudiantes sino de igual forma del profesor Gerardo Salas, tal y como destacó el inspector (Torrice, 1878 N).

Esta misiva incluyó también una relación de alumnos destacados por el jurado (ver anexo), a quienes el inspector recomendaba se les otorgase un diploma de aprovechamiento. Aunque de este listado, aparentemente, ninguno continuó en el campo de las artes, sus nombres son hoy la evidencia del interés que concitó el dibujo artístico en una época de escaso o casi nulo incentivo de las artes plásticas.

El Instituto de Bellas Artes y el triste desenlace

¿En qué momento surgió la idea de crear un Instituto de Bellas Artes? No hay una respuesta definitiva. Al parecer, el proyecto ya estaba gestándose meses antes, inclusive poco más de un año, de que la noticia se hiciera pública en la prensa. El mismo Torrice brinda esa pauta cuando, en el documento firmado el 28 de agosto de 1877, señaló que el local ocupado por la Escuela Industrial de San Pedro sería utilizado por el Instituto de Bellas Artes, el mismo que no sería otro que la Escuela Municipal de Dibujo.

Desde entonces, en ningún documento volvemos a observar alguna referencia a este Instituto. A fines de 1878, una carta proveniente de la Dirección General de Instrucción Pública y Culto comunicó al alcalde de Lima, Pedro José de Saavedra, un proyecto sin precedentes en la historia peruana republicana: la creación de un Instituto de Bellas Artes. En

él se impartiría la enseñanza de dibujo, pintura, grabado²¹, escultura, arquitectura, música y declamación. El fin de este ente se detalla en las siguientes líneas:

“La fundación de un establecimiento de ese género, es de suma importancia no solo porque satisface una imperiosa exigencia del país, atendido su estado de cultura, sino también porque contribuirá a abrir nuevas y lucrativas carreras a la juventud, proporcionándoles el modo de alcanzar una vida independiente y honrosa.” (Morales, 1878)

Esta carta es firmada por Raymundo Morales, representante del Ministro de Instrucción, una semana antes que el Presidente Mariano Ignacio Prado decretara la creación del Instituto de Bellas Artes. Dicho decreto, fechado el 30 de diciembre de 1878, expone en 27 artículos los detalles sustanciales para el establecimiento y la marcha del Instituto.

A pesar de que contempla el dictado de música y declamación, la esencia del Instituto era la enseñanza de las artes plásticas, la que se vería materializada en el dictado de pintura, escultura y arquitectura, disciplinas que se enseñarían en cinco años. Las asignaturas por año son señaladas a continuación: a) primer y segundo año: anatomía, historia del arte, dibujo, copia de relieves y del modelo vivo y en barro; b) tercer año: geometría descriptiva, estética de las tres artes del dibujo, colorido, modelado y copia del natural; c) cuarto año: perspectiva, nociones de arquitectura, dibujo y modelado de ornato, colorido, composición, ejercicios gráficos de arquitectura; y el quinto año: construcción y aplicación, administración y contabilidad, arqueología, colorido, modelado y composición (Prado, 1879:2).

Además de este ambicioso currículo, en el que se contempla un aprendizaje teórico-práctico e inclusive el dibujo con modelo vivo desde los primeros años; lo interesante y serio de la propuesta es que no se construía sobre la nada, sino que, buscó apoyarse en un centro que ya funcionaba. Es así que, el artículo 25º hace referencia a la Escuela de Dibujo Municipal como la base sobre la cual se establecerá el recién creado Instituto. Aunque no se mencionaban quiénes formarían la plana docente, qué duda cabe que Torrico sería parte de este importante ente difusor del arte nacional.

El documento enviado al municipio, días previos a la publicación del decreto, tenía el propósito de asegurar la renta destinada a la proyectada academia, fondos que se incrementarían con la dotación permanente que el gobierno central dispondría para el Instituto (Morales, 1878). La respuesta no se dejó esperar y el primer día de 1879 el alcalde, Pedro José Saavedra, firmaba el compromiso en el cual el Concejo Provincial contribuía a este Instituto con dos sumas de dinero: 5040 soles correspondiente a la renta anual destinada a la Escuela de Dibujo Municipal y una cifra extraordinaria de 10 056 soles dada por única vez (Saavedra, 1879).

Sin embargo, la guerra del Pacífico dejó esta disposición, estas alianzas, estos anhelos sin efecto; y con ello, el más consistente proyecto de una academia de arte en el Perú, se perdió para siempre. Avanzado ya el siglo XX, el plan es retomado cuando el Presidente José Pardo (1915-1919) crea, en 1918, la Escuela Nacional de Bellas Artes, una de las últimas en instalarse en la región.

Un hecho que anticipa lo abortado del proyectado Instituto fue la muerte de Federico Torrico. Su salud, que desde diciembre de 1877 empezaba a deteriorarse y colapsó el 28 de febrero de 1879²². Un mes y días después, Chile declara la guerra y el Instituto de Bellas Artes queda como un recuerdo de las buenas intenciones.

21 Ni en el decreto, ni en el programa de asignaturas se considera esta disciplina.

22 La dedicación de Torrico en la organización de esta Escuela no fue fácil de olvidar. Un artículo de 1891 lo evocaba así: “A ese buen ciudadano que amaba la gloria de su país, a ese hombre de exquisita penetración artística, no le hubiera sido difícil presentar hoy quince o veinte aprovechados discípulos que le conocimos en el local de San Pedro, como pintores de nota o vigorosamente de escuela.” (“A través del concurso”, 1891:2127).

Casi al finalizar el siglo, en 1897, una propuesta alentada por el Gobierno de Nicolás de Piérola (1895-1899) intentó resucitar al Instituto de Bellas Artes. Entre los nombres voceados para dirigir las respectivas áreas²³ estaba el artista peruano, educado en Europa, Abelardo Álvarez Calderón, quien se encargaría de formar a jóvenes en las disciplinas pictórica y escultórica (“La Neblina”, 1897:2). Este propósito no llegó a concretizarse y una vez más los planes relacionados con oficializar la enseñanza artística en el Perú del XIX se quedaron impresos en papel o como un viejo dicho popular asevera, “se quemaron en la puerta del horno”. ♦

Documentos²⁴

Herrera, Juan. “Carta dirigida al Señor Inspector Superior de la Escuela de Dibujo.” Lima, enero 2 de 1878

Modificaciones que el Reglamento Orgánico de la Escuela Industrial Municipal, dado en 1872, exige en la actualidad. Lima, 1873.

Morales, Raymundo. “Carta dirigida al Señor Alcalde del Honorable Concejo Provincial de Lima.” Lima, diciembre 23 de 1878.

Reglamento de la Escuela Industrial Municipal. Lima, 1873.

Rosales, Mercedes. “Carta dirigida al Señor Presidente del Concejo Provincial.” Lima, noviembre 11 de 1879.

Saavedra, Pedro José. “Carta dirigida al Señor Presidente del Honorable Concejo Departamental.” Lima, enero 1 de 1879.

Torrigo, Federico. “Carta dirigida al alcalde del Concejo Provincial de Lima”. Lima, agosto 22 de 1877 A.

Torrigo, Federico. “Carta dirigida al alcalde del Concejo Provincial de Lima”. Lima, agosto 28 de 1877 B.

Torrigo, Federico. “Carta dirigida al alcalde del Concejo Provincial de Lima. Lima, setiembre 4 de 1877 C.

Torrigo, Federico. “Carta dirigida al alcalde del Concejo Provincial de Lima”. Lima, setiembre 17 de 1877 D.

Torrigo, Federico. “Carta dirigida al alcalde del Concejo Provincial de Lima”. Lima, noviembre 30 de 1877 E

Torrigo, Federico. “Carta dirigida al alcalde del Concejo Provincial de Lima”. Lima, diciembre 13 de 1877 F.

Torrigo, Federico. “Carta dirigida al alcalde del Concejo Provincial de Lima”. Lima, mayo 1 de 1878 G.

Torrigo, Federico. “Carta dirigida al alcalde del Concejo Provincial de Lima”. Lima, mayo 7 de 1878 H.

Torrigo, Federico. “Carta dirigida al alcalde del Concejo Provincial de Lima”. Lima, mayo 12 de 1878 I.

Torrigo, Federico. “Carta dirigida al alcalde del Concejo Provincial de Lima”. Lima, agosto 3 de 1878 J.

Torrigo, Federico. “Carta dirigida al alcalde del Concejo Provincial de Lima. Lima, setiembre 9 de 1878 K.

Torrigo, Federico. “Carta dirigida al alcalde del Concejo Provincial de Lima”. Lima, setiembre 25 de 1878 L.

Torrigo, Federico. “Carta dirigida al alcalde del Concejo Provincial de Lima”. Lima, octubre 7 de 1878 M.

Torrigo, Federico. “Carta dirigida al alcalde del Concejo Provincial de Lima”. Lima, diciembre 7 de 1878 N.

23 Las otras personalidades propuestas eran: Numa Pompilio Llona (estética y literatura), Benjamín Castañeda (música) y Eduardo Brugada (arquitectura).

24 Todos los documentos citados pertenecen al Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima.

Bibliohemerografía

“A través del concurso.” En *El Perú Ilustrado* N° 210. Lima, mayo 6 de 1891, p. 2127.

“Academia Nocturna de Dibujo.” En *La Revista Social* N° 6. Lima, julio 4 de 1885, p. 8.

Buntinx, Gustavo y Luis E. Wuffarden

“Pinacoteca Municipal Ignacio Merino. Historia de un legado.” En *Pinacoteca Municipal Ignacio Merino: LXXX Aniversario 1925-2005*. Lima, Municipalidad Metropolitana de Lima, pp. 15-37, 2005.

“La Neblina.” “Instituto de Bellas Artes.” En *La Neblina* N°1, Lima, enero, 1897, pp. 1 y 2.

Pachas Maceda, Sofía

La enseñanza artística en Lima de la República Aristocrática. Academia Concha. Lima, Fondo Editorial de la UNMSM, 193p, 2007.

Pachas Maceda, Sofía

Antenor Borja García y su libro Texto Elemental de Dibujo Lineal e Industrial. Lima, Seminario de Historia Rural Andina UNMSM, 115p, 2010.

Paulet, Pedro

“La enseñanza técnica en el Perú. La Escuela de Artes y Oficios.” En *Ilustración Peruana*. Lima, julio 1 de 1909, pp. 309-312.

Prado, Mariano Ignacio

“Decreto.” En *El Comercio*, Lima, enero 4, p.2, 1879.

“Un artista menos.” *El Peruano*, Lima, marzo 1, p. 191, 1879.

Ugarte, Luis

Nuestros Artistas. Lima, Seminario de Historia Rural Andina UNMSM, 115p, 2005.